CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS - PLURIANUAL

Contrato Nº 55 /2016

Entre La **HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**, con domicilio en Avenida República y 15 de Agosto, representada por su Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Alfredo Javier Mongelós G.**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE y la firma **SERVIPRESS** representada por el Señor **Eduardo Eulogio Verón Cardozo,** con C.I.Nº 2.406.754, con domicilio en Florida Nº 655 de la Capital, quien en adelante se lo llamará el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato abierto de **"Adquisición de Productos de Artes Gráficas"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a la provisión de productos de artes gráficas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios y las especificaciones de cobertura.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo SGOG 330, Fuente de Financiamiento 10, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2015, hasta la suma de Gs. 300.000.000.- (guaraníes trecientos millones).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*001*	*00*	*00*	*330*	*10*	*1*	*99*	*200.000.000*
2017	*1*	*001*	*00*	*00*	*330*	*10*	*1*	*99*	*300.000.000*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 317.237.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2016 "Adquisición de Productos de Artes Gráficas" Plurianual ID 317.237, convocado por la Honorable Cámara de Diputados, según Resolución Administrativa Nº 1.332 de fecha 26 de setiembre de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 1.367 de fecha 19 de octubre

de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
		LOTE 1			
1	1	Impresión de Hojas de Ley Nº 1 – Impresión con tinta negra al relieve (escudo y leyenda… Poder Legislativo), Papel Vergé Blanco 80 gr., Tamaño Oficio. S/ Muestra.	unidad	1	1.301
2	2	Impresión de Hojas de Ley Nº 2 – Impresión en tinta negra al relieve (Escudo y Leyenda. - Poder Legislativo), Papel Vergé Blanco 80 gr., Oficio. S/ Muestra.	unidad	1	1.301
3	3	Hojas de Ley Nº 3 – Papel Vergé Blanco 80 gr., Oficio. S/ Muestra.	unidad	1	624
4	4	Hojas de Hilo, tamaño Oficio, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	1	673
5	5	Hojas de Hilo, tamaño Carta, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	1	668
6	6	Hojas de Hilo, tamaño A4, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	1	627
7	7	Volantes papel ilustración mate (calidad stora o similar) 170 gramos plastificado con brillo impreso a ambos lados con retoque digital	unidad	1	1.647
8	8	Block de notas Tapa y contratapa: papel ilustración plastificado con brillo, 170 gramos, 4\4 color. Interior: Obra primera 20 páginas. Armado: Presillado con retoque digital	unidad	1	5.316
		LOTE 2			
1	1	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño oficio con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado + 10 cms de solapa troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Presidencia - HCD).	unidad	1	2.494
2	2	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño oficio con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado + 10 cms de solapa troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Congreso Nacional - HCD).	unidad	1	3.245
3	3	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño carta con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado, solapa interior sujeta documentos troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Congreso Nacional - HCD).	unidad	1	3.245
4	4	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño carta con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado, solapa interior sujeta documentos troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Dirección General de Administración y Finanzas - HCD).	unidad	1	3.611
5	5	Impresión a 1 (un) color de Sobres - tamaño oficio, (tamaño 12 cm. x 23 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	1.504
6	6	Impresión a 1 (un) color de Sobres de cartulina de Hilo 240 gr., tipo tarjetón (tamaño 13,5 cm. x 18,5 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	2.180
7	7	Impresión a 1 (un) color de sobre - tipo bolsa de papel madera o manila 80 gr. (tamaño 26 cm. x 36 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	2.180
8	8	Impresión a 1 (un) color de sobre - tipo bolsa (tamaño 31 cm. x 42 cm.), papel obra 1° 120 gr., con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	2.714
9	9	Impresión de sobre - de cartulina de hilo 240 gr. con tarjeta, con escudo de la Institución en relieve seco en el centro inferior de la solapa, (tamaño 21 cm. x 16 cm.) con tarjeta incluida de papel obra 1° de 180 gr. medidas exacta para el sobre, con escudo de la Institución en relieve seco en el centro superior de la misma, según muestra.	unidad	1	4.455
10	10	Impresión de Orden de Compra Block 50x2, papel químico blanco, rosa, tinta negra, medida 21,5x30cm, numerados (Según Muestra)	unidad	1	14.666
11	11	Orden de Trabajo o servicio, Block 50x 3, Químico blanco, amarillo, celeste, tinta negra, impreso un lado, medida 20x25,5 cm, numerados (según muestra)	unidad	1	15.216
12	12	Solicitud de Materiales Block 50x3 cm papel químico blanco, celeste y rosa, tinta 1/0 negra medidas 22x19,5cm numerados	unidad	1	14.484
13	13	Impresión de folletos de papel obra 75 gm y 120 gm tamaño 81x116 cm Papel Ilustración 70 gm, 90 gm y 120 gm tamaño 81x116cm.	unidad	1	2.200
14	14	Papel Obra de 75gm tamaño 81x116. Papel comercial color celeste, amarillo, verde, rosado tamaño 81x116	unidad	1	2.237

		LOTE 3			
1	1	Impresión de periódico institucional - Semanario "7 Días en Diputados" tamaño 29 x 37 cm. cerrado; 4 páginas, Impresión de 3 páginas a 1 (un) color y 1 página full color con Fotografía, Papel Periódico. Tirada semanal: 750 ejemplares.	unidad	1	4.510
2	2	Impresión de periódico institucional - Semanario "7 Días en Diputados - Edición Especial" tamaño 29 x 37 cm. cerrado; Impresión de 4 páginas a 1 (un) color y 4 páginas full color con Fotografía, tapa y contratapa papel obra 1° 70 gr., tripa papel periódico. Tirada semestral: 750 ejemplares.	unidad	1	5.610
3	3	Trípticos ilustrativos, brillo 250 gr., tinta selección ambos lados, medida 40 x 30 abierto marcado y doblado, barniz sectorizado de ambos lados con logo stamping, impresión a 4 colores.	unidad	1	2.109
4	4	Dípticos ilustrativos, brillo 250 gr., tinta selección ambos lados, medida 12,5x22 cerrado, barniz sectorizado de ambos lados con logo stamping, impresión a 4 colores.	unidad	1	1.320
5	5	Quitiptico desplegable, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 115 gramos, páginas: 2 lados, impresos a 4\4 retoque digital	unidad	1	1.999
6	6	Cuadríptico, papel ilustración mate (calidad stora o similar) 170 gramos, plastificado con brillo. Páginas: 2 lados, impresos a 4\4 retoque digital	unidad	1	1.779
7	7	Revistas de 50 páginas, Tapa incluida, ambos lados ilustración brillo 50 gr., tinta selección ambos lados medida 33 x 24 cm (cerrado) encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección, fotografía.	unidad	1	17.966
8	8	Revistas de 100 páginas tapa incluida, ilustración brillo 170 gr., tripa y tapa 280 gr, tinta selección color plastificado UV sectorizado, logo stamping, medida 24 x 29 cm, encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección y fotografía	unidad	1	34.100
9	9	Revistas de 150 páginas tapa incluida, ilustración brillo 170 gr., tripa y tapa 280 gr, tinta selección color plastificado UV sectorizado, logo stamping, medida 24 x 29 cm, encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección y fotografía	unidad	1	46.566
10	10	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 200 paginas internas aproximadamente, más tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	1	31.900
11	11	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 60 paginas internas aproximadamente, más tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	1	17.600
12	12	Memoria. Tapa y contratapa: ilustración 240 gramos, triplex plastificado mate. Páginas: 380 (incluye tapa y contratapa), 4\4 colores. Interior: 90 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar) 4\4 colores con retoque digital	unidad	1	50.784
13	13	Informe de Gestión Tapa y contratapa: ilustración 270 gramos, triplex, plastificado acabado mate, con UV sectorizado. Páginas: 300 (incluye tapa y contratapa), 4\4 colores. Interior: 115 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 4\4 colores con retoque digital	unidad	1	46.016
14	14	Certificados de cartulina opalina 250 gr., tinta selección un lado, medida 30 x 40, troquelado, logotipo tinta UV sectorizado, logo Stamping.	unidad	1	7.315
15	15	Afiches ilustrativos, Brillo 250 gr, tinta selección, medida 40 x 70 cm, diseño aportado con 10 diseños diferentes.	unidad	1	6.545
16	16	Banner modelo estándar medidas 0,90 x 1 metro	unidad	1	504.166
17	17	Impresión de tarjetas personales en cajas por 200 unidades con logotipo de la Honorable Cámara de Diputados en relieve seco y letras doradas en cartulina opalina 250 gr.	unidad	1	3.025

El monto mínimo del presente contrato para el **LOTE 1** asciende a la suma de **Gs. 40.000.000.-** (Guaraníes cuarenta millones) y el monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 80.000.000.-** (guaraníes ochenta millones).

El monto mínimo del presente contrato para el **LOTE 2** asciende a la suma de **Gs. 85.000.000.-** (Guaraníes ochenta y cinco millones) y el monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 170.000.000.-** (guaraníes ciento setenta millones).

El monto mínimo del presente contrato para el **LOTE 3** asciende a la suma de **Gs. 125.000.000.-** (Guaraníes ciento veinticinco millones) y el monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 250.000.000.-** (guaraníes doscientos cincuenta millones).

Totalizando un monto mínimo de **Gs. 250.000.000.-** (Guaraníes doscientos cincuenta millones), y un monto máximo de **Gs. 500.000.000.-** (Guaranies quinientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los productos solicitados, deberán ser entregados en la Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de Suministro de la Honorable Cámara de Diputados sito en Av. República esq. 15 de Agosto – Tercer piso, Edificio del Congreso Nacional.

Los pedidos serán realizados por medio de notas u órdenes oficiales de la Dirección General de Administración y Finanzas de acuerdo a las necesidades de la Institución, siendo igualmente, en su caso, el Contrato suficiente compromiso de entrega en el plazo de estipulado arriba y deberán ser entregados como máximo en 72 (setenta y dos) horas de recibida la nota de pedido en la Dirección de Suministros de la Honorable Cámara de Diputados.

Las entregas serán realizadas de forma parcial mediante dichas órdenes citadas más arriba de acuerdo a las necesidades de la Convocante no excediendo el periodo fiscal 2017.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los ocho **días del de mes noviembre del año dos mil dieciséis.**

Sr. Eduardo E. Verón Cardozo
SERVIPRESS

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados